

**ACTA No.01/2020 DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NARGONPEL & ASOCIADOS S.A.,  
CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2020**

*En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve, a las 16H00, en la urbanización Metrópolis 2, etapa A, Manzana 864, villa 25, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de NARGONPEL & ASOCIADOS S.A., con la siguiente concurrencia:*

**C.P.A. MÓNICA JANETH NARANJO ZAMBRANO**, propietaria de cuatrocientas acciones (400) acciones, por los derechos que representa en su calidad de Accionista.

**ING. LUISA SUSANA LEÓN VEGA**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones, por los derechos que representa en su calidad de Accionista.

*Las asistentes antes mencionadas han justificado plenamente la representación invocada, de conformidad con los documentos presentados, que pasan a formar parte del expediente, por lo que tienen derecho a votar en esta Junta. Se deja constancia que todas las acciones en circulación son ordinarias, nominativas y de un dólar cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad. Cada acción pagada tiene derecho a un voto correspondiéndole a cada accionista tantos votos como acciones posean.*

*Preside la Junta la señora Ing. Luisa Susana León Vega, en calidad de presidenta Ad-Hoc de la Junta; y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora C.P.A. Mónica Janeth Naranjo Zambrano.*

*Con la finalidad de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de Compañías, se elabora la lista de accionistas presentes, la misma que se agregará al expediente de esta Junta. Una vez elaborada la lista de asistentes, la secretaria Ad-Hoc declara que está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe quórum legal y estatutario, por lo que se declara conformada en junta universal. La presidenta Ad-Hoc declara constituida la Junta e instalada la sesión, siendo las 16h20.*

*La presidenta Ad-Hoc dispone que por secretaría se de lectura a los puntos a ser tratados a la Junta General Universal Ordinara cuyo tenor literal es el siguiente:*

- 1. Informes del Gerente General y del Comisario, de las actividades correspondientes al ejercicio económico 2019.*
- 2. Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico 2019.*
- 3. Destino de los resultados obtenidos al cierre del ejercicio económico 2019.*
- 4. Designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.*

*Una vez leídos los puntos a tratar estos son probados por unanimidad por las señoras accionistas.*

*La secretaria Ad-Hoc procede a informar a las señoras accionistas que se los ha convocado de manera personal tal y como disponen los estatutos, y que, a la Comisaria C.P.A. Cecilia Isabel Fernández Aspiazu, se la ha convocado de manera especial e individual; así también deja constancia, que los documentos que se van a conocer en esta Junta han estado a disposición de los accionistas con la anticipación que prescribe la Ley.*

A continuación, la presidenta Ad-Hoc con objeto de dar inicio procede a instalar la sesión y somete a consideración de esta Junta General el **primer punto del orden del día**, dándose lectura a los informes presentados por la gerente general, y la comisaria, la presidenta Ad-Hoc de la Junta mociona la aprobación de los informes presentados. En consecuencia, se procede a la votación por escrito para la aprobación de los informes presentados por la gerente general, y comisaria, obteniéndose el siguiente resultado: A favor: Luisa Susana León Vega, con cuatrocientos (400) votos y Mónica Janeth Naranjo Zambrano, con cuatrocientos (400) votos. Quedan aprobados los informes presentados por la gerente general y comisaria.

Acto seguido se pone a consideración de la Junta **el segundo punto del orden del día**, toma la palabra la presidente Ad-Hoc y manifiesta que los estados financieros de la compañía se han encontrado desde el 28 de febrero de 2020 en las dependencias de la compañía por lo que los accionistas han podido revisar, analizar y observar dichos estados financieros, por lo que solicita a la Junta General proceda a deliberar y aprobar el segundo punto del orden del día. En consecuencia, se procede a la votación por escrito para la aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2019, obteniéndose el siguiente resultado: A favor: Luisa Susana León Vega, con cuatrocientos (400) votos y Mónica Janeth Naranjo Zambrano, con cuatrocientos (400) votos. Quedan aprobados los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2019. La Junta General de Accionistas autoriza a la CPA Mónica Janeth Naranjo Zambrano, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la misma presente ante los organismos de control los estados financieros, sus memorias e informes anuales, así como el informe del comisario principal de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.

Se pasa a tratar **el tercer punto del orden del día** referente al destino de las utilidades, para tal efecto toma la palabra la C.P.A. Mónica Naranjo Zambrano, en su calidad de gerente general de la compañía, quien manifiesta que al cierre del ejercicio económico 2019 se obtuvo una utilidad de \$ 44,71 valor al que se descuenta el impuesto a la renta por \$ 10,13 quedando a disposición de los accionistas de \$ 34,58, al cual se recomienda constituir el porcentaje mínimo del 10% para reserva legal que representa \$ 3,46, quedando una utilidad disponible de \$ 31,12, la cual recomienda no sea repartida y que se mantenga en la cuenta utilidades acumuladas. Se procede a la votación por escrito para la aprobación del tercer punto, obteniéndose el siguiente resultado: A favor: Luisa Susana León Vega, con cuatrocientos (400) votos y Mónica Janeth Naranjo Zambrano, con cuatrocientos (400) votos. En consecuencia, se aprueba que la utilidad a disposición de los accionistas por \$ 31,12 se mantenga registrada en la cuenta utilidades acumuladas,

En el **cuarto punto del orden del día**, toma la palabra la presidenta Ad-Hoc, manifestando que en la sesión de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de agosto de 2018, se designó a los Comisarios principal y suplente, los que de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo sexto del Estatuto social de la compañía, durarán cinco años en sus funciones, por lo que se encuentra vigente su designación. Se procede a la votación por escrito para la aprobación del cuarto punto, obteniéndose el siguiente resultado: A favor: Luisa Susana León Vega, con cuatrocientos (400) votos y Mónica Janeth Naranjo Zambrano, con cuatrocientos (400) votos. En consecuencia, queda aprobado el cuarto punto del orden del día

Concluido todos los puntos del orden del día se procede a la redacción del Acta de la presente sesión concediendo un receso de treinta minutos, luego de lo cual se reinstaló la sesión con la concurrencia de las mismas personas y del quórum establecido, por lo

que una vez que se dio lectura a la presente Acta, esta es aprobada por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas sin observaciones.



**ING. LUISA SUSANA LEÓN VEGA  
ACCIONISTA**

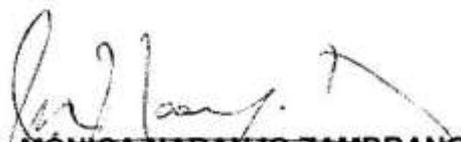


**C.P.A. MÓNICA NARANJO ZAMBRANO  
ACCIONISTA**

Guayaquil, 9 de junio de 2020



**ING. LUISA SUSANA LEÓN VEGA  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**C.P.A. MÓNICA NARANJO ZAMBRANO  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**